

E D I C T O

Aprobado el proyecto de referencia el 15.10.07 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por Orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 16.10.07, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante

debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo, se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Finca	Polígono	Parcela	Titular catastral	Domicilio	Superficie a expropiar m²
Día 9 de noviembre de 2007, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de VÍCAR					
13	18	146	Gabriel Cortés García	Crucero, 32, VÍCAR	18
334	18	152	Cecilio Antonio Maldonado García	Murillo, 20, La Gangosa - VÍCAR	13
335	18	34	Flora Linares Linares	Rosaleda, 11, VÍCAR	1.671
336	18	9024	José Jiménez Montoro	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503 VÍCAR	180
338	18	9021	José Jiménez Montoro	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503 VÍCAR	124
339	18	42	José Jiménez Montoro	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503, VÍCAR	1.919
347	18	147	José Jiménez Montoro y Flora Linares Linares	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503 VÍCAR	3.200
349	18	9027	José Jiménez Montoro	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503, VÍCAR	68
351	18	148	José Jiménez Montoro	Carretera Las Losas, Sector Primero, 1503, VÍCAR	294
Día 12 de noviembre de 2007 a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de VÍCAR					
340	18	44	Fernando Pintor Jiménez	Avda. Las Losas, 66, VÍCAR	733
344	18	45	Fernando Pintor Jiménez	Avda. Las Losas, 66, VÍCAR	151
345	18	50	Fernando Pintor Jiménez	Avda. Las Losas, 66, VÍCAR	2.086
341	18	9023	Sebastián Pintor Archilla	Ctra. Las Losas, 1505, VÍCAR	191
343	18	41	Antonio Merele Rodríguez	C/ Málaga, 8, El Parador - Roquetas de Mar	144
348	18	9026	Antonio Fernández Fernández	Cr. Sector Primero, 1504, VÍCAR	58
352	18	56	Juan Ruiz López	B.ª Archilla, 01514, VÍCAR	108

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial

de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 146/06.

Núm. de Acta: 117/06.

Núm. recurso: 1430/06.

Interesado: Don Juan Manuel Neyra Mendoza, en representación de «Intertrianera Mobiliaria, S.L.». CIF: B-91.016.824

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de junio de 2007.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Núm. Expte.: 239/06.
 Núm. de Acta: 489/06.
 Núm. recurso: 1779/06.
 Interesado: Don Juan Carlos Rodríguez Márquez, en representación de «Climatización del Sur Calofri, S.L.». CIF: B-91.125.401.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Núm. Expte.: 438/06.
 Núm. de Acta: 755/06.
 Núm. recurso: 1712/06.
 Interesado: Don José Estudillo Bueno DNI: 28.545.009-P (Empresa Solidaria)
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 6 de septiembre de 2007
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud laboral.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita (convocatoria 2007).

Con fecha 16.10.2007 se ha acordado la concesión de subvenciones presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Pro: Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) y, dada la existencia de crédito presupuestario.

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (convocatoria año 2007), en la que se incluyen beneficiarios y excluidos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución está expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismo-comercioydeporte>.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se contarán a partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Cuarto. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al mismo tiempo, se hace pública la relación de beneficiarios, las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestado 0.1.15.00.01.11.77401.76.^a

Expediente	Titular	Población	Subvención
PROEXP07/0001	Juan Ríos Marroquinería, S.L.	Ubrique	6.704,10
PROEXP07/0002	Trujillo Marroquinería, S.L.	Prado del Rey	5.323,50
PROEXP07/0003	A. Oliva y J. Pérez, S.L.	Ubrique	1.487,15
PROEXP07/0005	Contromation, S.L.	Cádiz	1.246,50
PROEXP07/0006	Servicio y Construcciones Vinícolas, S.A.	Jerez	5.171,00
PROEXP07/0007	Manufacturas Marsanidiel, S.L.	Prado del Rey	424,20
PROEXP07/0010	Aecovi-Jerez S. Cooperativa A. 2.ª	Jerez	14.334,50
PROEXP07/0015	Paco Bazán, S.L.	Ubrique	6.135,30
PROEXP07/0016	Santomar 2006, S.L.U.	El Bosque	2.338,65
PROEXP07/0018	Manufacturas López, S.L.	Ubrique	595,00
PROEXP07/0020	Chip Piel, S.L.	Prado del Rey	2.550,00
PROEXP07/0021	Pradopiel, S.L.	Prado del Rey	8.177,20
PROEXP07/0022	Muebles Estilos Venegas Pulido, S.L.	Sánlúcar	7.659,00
PROEXP07/0023	Pizano Piel, C.B.	Ubrique	1.306,00
PROEXP07/0024	Bodegas Barbadillo, S.L.	Sanlúcar	14.373,90
PROEXP07/0025	Pedro Romero, S.A.	Sanlúcar	16.564,00
PROEXP07/0026	Valera Hierro María del Carmen	Jerez	7.250,00
PROEXP07/0032	Álvaro Domecq, S.L.	Jerez	11.439,00
PROEXP07/0033	Coprodur, S.L.	Jerez	8.005,00
PROEXP07/0035	Gutiérrez Beltrán Alfonso	Prado del Rey	1.249,50
PROEXP07/0036	Carla Sade, S.L.	Ubrique	17.626,50

Cádiz, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9.11.06, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13.12.07), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 11 de octubre de 2007 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de octubre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales en Materia de Turismo, modalidad 1 (ITL), Infraestructuras Turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de